



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

*Buenos Aires, 3 de Julio de 2016*

RES. PRESIDENCIA N° 800 /2016

**VISTO:**

La Actuación CM N° 13880/16, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Martin Miguel Converset, Titular del Juzgado Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 5 solicita viáticos y pasajes aéreos para participar del seminario internacional “El Sistema Legal y Judicial de los Estados Unidos América: Análisis Jurisprudencial y Doctrinario”, organizado por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales, a realizarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, entre los días 25 al 30 de septiembre de 2016.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 64/2016 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 1 de julio de 2016 proponiendo a la Presidencia otorgar al Dr. Martin Miguel Converset la suma de Dólares Estadounidenses Dos Mil (US\$ 2.000) correspondientes al 50 % de los viáticos requeridos y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para participar del seminario internacional “El Sistema Legal y Judicial de los Estados Unidos América: Análisis Jurisprudencial y Doctrinario”, organizado por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales, a realizarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, entre los días 25 al 30 de septiembre de 2016.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y  
RESUELVE:**

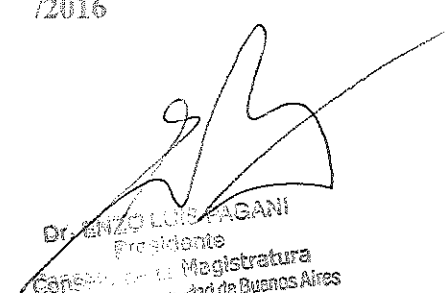
Art. 1º: Otorgar al Dr. Martin Miguel Converset, Titular del Juzgado Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 5, la suma de Dólares Estadounidenses Dos Mil (U\$S 2.000) correspondientes al 50 % de los viáticos requeridos para participar del seminario internacional “El Sistema Legal y Judicial de los Estados Unidos América: Análisis Jurisprudencial y Doctrinario”, organizado por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales, a realizarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, entre los días 25 al 30 de septiembre de 2016.

Art. 2º: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, las beneficiarias deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Sr. Titular del Juzgado Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 5, Dr. Martin Miguel Converset, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 800 /2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires